

DIARIO CATÓLICO-FUERISTA

ANUNCIOS

En 1.ª plana . . . 1 peseta línea  
En 3.ª id. . . 0.10 id. id.  
En 4.ª id. como esbozos, co-  
municados y reclamos, á pro-  
porción convencional.

Redacción y Administración  
ESTAFETA 31

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pamplona, un mes. . . 1,25 ptas.  
Fuera, trimestre. . . 4 id.  
Ultramar, semestre 15 id.  
Extranjero, id. . . 23 id.

Número suelto. . . 5 céntimos.  
Id. atrasado. 15 id.

PAGO ADELANTADO

El error del partido integrista

VII

La ley del Fuero Juzgo

En pro de esta tesis, que la unidad católica en España es la raíz de la autoridad política, ó en otros terminos, que el derecho á reinar procede entre nosotros de la bandera tradicional, donde se halla escrito en primer término ese preciosísimo lema, podrá repetirse en la presente ocasion lo que ya afirmaba el autor de *La Manifestacion de Burgos* por estas palabras: «El que ha de ser Rey, antes de recibir el reino debe prestar juramento de guardar y cumplir sus leyes fundamentales, fueros y franquicias, y en primer término la *unidad católica*; y el que falte á su juramento, quiere la ley que sobre hacerse merecedor de todas las maldiciones que lanza Dios sobre el perjuro, pierda su dignidad. Así, el que deja de ser Rey católico, *ipso facto* deja de ser Rey legítimo.»

El autor de esta proposicion cita en apoyo de la primera parte de ella el Fuero Juzgo, el Fuero de Navarra y el de Vizcaya; y para probar la segunda trae la ley 2.ª del tit. 1 del mismo Fuero Juzgo. ¿Pero se deduce acaso de las disposiciones citadas que en España no se da en nadie la razon de legitimidad mientras no sean cumplidas conforme al criterio integrista las condiciones prescritas en dichas leyes? En otros terminos: ¿prueban, por ventura, esas leyes que el juramento de guardar dicha ley de Fuero Juzgo y la fidelidad en observarla sea en España el verdadero principio y origen de la potestad civil?

Advertió que no he de examinar el punto relativo á los fueros y franquicias á que se refieren los firmantes de *La Manifestacion de Burgos*, porque mi intento se reduce á descubrir el error esencial del integrismo, que pone el orden sobrenatural en lugar del orden natural tratando de la autoridad civil en España. Prévía esta advertencia, y antes de responder á esa pregunta, pareceme bien recordar de nuevo, aunque muy brevemente, el genuino concepto de la potestad civil y sus relaciones con los bienes sociales de orden sobrenatural, comprendidos en la unidad católica, joya la más preciosa de cuantas encierra el rico tesoro de nuestras gloriosas tradiciones.

«El fin propio é interno de la ley civil», ha dicho recientemente el P. Mendive en el volumen III de su *Teología dogmático-escolástica «aun en el Estado cristiano*, es sólo la felicidad natural y temporal, así como el fin propio de la Iglesia es la felicidad sobrenatural y eterna». Pues como la potestad legislativa—lo mismo puede decirse de los demás poderes que pertenecen á la suprema autoridad política—está ordenada al fin á que lo está la ley civil, ó sea á la felicidad natural y temporal, á que tiende esencialmente la sociedad humana, no hay duda sino que dicha potestad es asimismo natural, y que en sí no se distingue en los Estados cristianos de la que reside en los que gobiernan las sociedades paganas.

«La potestad legislativa, enseña tambien el P. Mendive, tal como existe en los Principes cristianos, no es en sí mayor de la que fué en los Principes gentiles, ni de diferente naturaleza sino antes es la misma, elevada por *extrínseca relacion* ó imperio, ora de Dios, ora de la Iglesia, ora de los Principes cristianos, al orden sobrenatural de la Fe.»

Signese de aquí que la potestad civil, ni en España ni en ningún otro Estado cristiano, está ordenada *intrínseca y esencialmente* á promover los bienes sobrenaturales en concepto de tales, como sin duda alguna lo estaria si procediera de la unidad religiosa. Dichosamente, aunque la religión no es raíz ó principio de la autoridad política, pero en el guber-

nante cristiano se junta estrechamente con ella, elevándola y transfigurándola hasta la altura de los cielos. «Aunque la potestad civil, prosigue el P. Mendive, no se refiera de por sí al fin sobrenatural, con todo, segun que en el Príncipe cristiano corre esta potestad unida con la Fe católica, puede y debe referirse á dicho fin; y así es que los buenos Principes cristianos se han de esta manera castigando á los herejes, á los que blasfeman de Cristo, etc.»

Hemos visto que la potestad temporal es elevada al orden sobrenatural de la Fe por *extrínseca relacion* ó imperio, ora de Dios, ora de la Iglesia, ora de los Principes cristianos; y ahora advertimos que esos tres principios se reducen á dos, supuesto que las leyes de los Principes cristianos en orden á lo que debe hacer el poder público en favor de la religion, son reguladas por la Iglesia, de cuya autoridad dependen directamente en este punto.

Viniendo ahora á la ley 2.ª, tit. I del Fuero Juzgo, antes citada, claramente se ve y se admira en ella la más bella aplicacion de esta doctrina. Porque primero habla de «la eleccion de los Principes», los cuales deben ser elegidos con *concello de los Obispos é de los ricos omnes de la corte é del pueblo*, estableciendo de esta suerte la razon de su legitimidad, ó sea el título de su derecho; y en seguida enseña que los tales Principes *deben ser de la fet christiana, et deben la fet defender del enganno de los iudios et del torto de los hereges*; y ordena asimismo que «todo omne que deve ser Rey, *ante que reciba el regno*, devé hacer sacramento, que garde esta lee en todas cosas, et que la cumpla, e pois que lo prometier ante los Obispos de Dios, en ninguna manera non osme de quebrantar el iuramento»; y, por último, ordena que «todo omne que daquí adelante la quebrantar, o que la non quisier guardar, *quier sea ordenado, quier lego... que pierda la dignidad que a.*»

Bien se conoce que eran Obispos los autores de esta ley, hecha, en efecto, en el cuarto Concilio de Toledo, pues con tanta claridad distinguieron: primero, lo que tratándose de los Principes pertenece al orden natural de la potestad que reciben, conviene á saber, á su naturaleza y origen; segundo, la obligacion que tienen de ser cristianos y defender la fe contra herejes y judíos, obligacion que les impone el mismo Dios, autor de la sagrada revelacion, elevando la autoridad que ellos tienen de Él como de autor de la naturaleza, de suerte que se refiera al bien sobrenatural de los súbditos; y, por último, la seguridad y garantía del cumplimiento de esta obligacion, pues quiere esta ley que *ante que reciba el regno*, el Príncipe *debe hacer sacramento* ó jurar ante los Obispos que la ha de guardar con fidelidad.

Resulta, pues, claro como la luz, segun esta venerada ley, invocada por los integristas, que la fe católica no es el principio de donde los Principes toman su autoridad, sino es el complemento, elevacion y perfeccion de la autoridad que recibian por modo de eleccion, que es precisamente lo que antes nos ha enseñado el P. Mendive al decir que la potestad legislativa, tal como existe en los Principes cristianos, no es en sí mayor de lo que fué en los Principes gentiles ni de diferente naturaleza, sino antes es la misma, elevada por *extrínseca relacion* ó imperio, ora de Dios, ora de la Iglesia, ora de los Principes cristianos, la orden sobrenatural de la fe.

¡Cosa verdaderamente admirable! En aquel memorable Concilio, donde esa ley fué hecha, manifestóse este triple imperio en el precepto puesto á los Principes de ser católicos, y de defender la fe católica y de prestar juramento de defenderla; porque la obligacion de ser católicos los Principes viene directamente del mismo Dios, que ha promulgado á los hombres por Jesucristo la ley de gracia, y quiere y manda que sea reconocida y profesada por todos aquellos á quienes es predicada, reyes y

súbditos; y el imponer la obligacion de defender esta fe del imperio de la Iglesia, que encomienda su proteccion y defensa al brazo seglar de los Principes cristianos; y finalmente el precepto que manda prometer bajo de juramento esta defensa, proceda de la misma potestad civil, que quiso asegurar con esta condicion previa, impuesta al que debe reinar, la seguridad moral de esa misma defensa.

Lo que únicamente puede decirse á vista de esta ley, es que en ella se reconoce el deber de ser cristianos los Principes, y que por ella se les impone la obligacion de defender la fe católica y la de jurar á presencia de los Obispos, antes de recibir el reino, que cumplirán fielmente este deber. ¿Pero se sigue de aquí que, en sentándose el Príncipe electo en el trono antes de jurar, ó en no defendiendo despues de haber jurado, la fe católica «del enganno de los iudios, é del torto de los hereges», pierdan *ipso facto* su derecho.

La ley no lo dice: en cambio, refiriéndose á ellos especialmente, despues de ponerles dicho precepto de jurar, les recuerda las sentencias de la Sagrada Escritura, que veda tomar el nombre de Dios en vano, y les conmina con la maldicion de Dios á los que violan el juramento; y aunque últimamente añade que quien no guardare esta ley pierda su dignidad, pero dícilo refiriéndose á «todo omne que la quebrantar, *quier sea ordenado, quier lego*», donde no está comprendido distintamente el Rey. Con relacion al juramento, en el mismo *Manifiesto de Burgos* se confiesa que «en Castilla, por excepcion, y sin más causa que indolencia ó descuido, dejaron de jurar tres ó cuatro Reyes, sin que estos hechos aislados invalidasen el derecho que subsistió siempre», y sin que por esta causa, puede añadirse, perdieran la corona.

Excusado es advertir que de la observancia ó violacion de las dos primeras obligaciones de que habla la ley del Fuero Juzgo, sólo la Iglesia puede juzgar, pues que proceden de Dios como autor de la fe, y de la misma Iglesia, á quien únicamente pertenece el juicio en todo lo que se refiere al orden sobrenatural. Suponiendo, pues, que la ley del Fuero Juzgo conservara aun hoy mismo su primitiva fuerza, á ningún particular competeria dar sentencia por este ni por ningún otro concepto contra éste ó aquel Príncipe, ahora fuese Monarca, ahora simple pretendiente.

«Aunque con los vicios y la herejía y la apostasia, enseña el teólogo español antes citado, juntara (el príncipe civil) alguna tiranía, todavía no seria lícito á los particulares negarle la obediencia en las cosas justas, pues NO TIENEN ELLOS FACULTAD PARA DEPONER Á LOS PRÍNCIPES LEGÍTIMOS, si no deben esperar el juicio de la nacion y de la Iglesia para ser declarados libres de la obligacion de obedecer. Pues si, segun las leyes civiles, no deben ser confiscados por causa de herejía los bienes de los simples particulares antes de ser pronunciada sentencia sobre el caso por la autoridad eclesiástica competente, ¿cuánta mayor sinrazon seria verse despojado un Príncipe civil de su potestad por esa causa, no reayendo antes sentencia de la Iglesia!»

Tocante á la especie de condicion impuesta al que debe ser rey para tomar posesion del Reino, es á saber, que ha de jurar ante los Obispos la observancia de ella, si en éste ó aquel caso se puede ó no realmente cumplir, y si, como acontece en los contratos, se tiene por cumplida mediando la disposicion del sujeto para cumplirla, ó siendo relevado de su cumplimiento por aquel en cuyo favor ha sido impuesta, que en este caso serian los Obispos y el Papa, punto es acerca del cual carecerian siempre las personas privadas de competencia. Tratándose de las personas reinantes, bien será añadir que á la angusta señora alabada de Leon XIII como Reina devota de

la Iglesia, no puede rehusarse la disposicion á jurar el defender la Fe contra herejes y judíos; y que ni la Iglesia misma ni representacion alguna autorizada del Reino le ha exigido el cumplimiento de aquella condicion la cual, por otra parte, no sé que se extienda á los que rigen y gobiernan la nacion en nombre del Rey.

Pero no discurremos más suponiendo todavía vigente la ley del Fuero Juzgo. Hoy los deberes de los Principes españoles, ó mejor dicho, del Estado, están contenidos íntegramente en el Concordato, segun el cual la Religion católica apostólica romana, que con exclusion del cualquiera otro culto continúa siendo la única de la nacion española, se conservará siempre en los dominios de S. M. C. con todos los derechos y prerrogativas que debe gozar segun la ley de Dios y lo dispuesto por los sagrados Cánones. Aunque este artículo ha sido violado, que no derogado por la Constitucion vigente; pero la unidad católica está en él viva y radiante con todos los fueros y derechos de la verdad y de la Religion católica. La Iglesia mantiene con su autoridad estos derechos, que nada en el mundo es poderoso á abolir, y los católicos por su parte, desde el último fiel hasta la augusta señora que rige los destinos de España, deben de sentir en lo más íntimo de su corazon la herida causada en ellos por el liberalismo conservador, y de anhelar á que llegue el día de la reparacion.

Pero ni de ese artículo del Concordato ni de la Iglesia que lo guarda y mantiene en él la instimable joya de la unidad católica, ha salido juicio ni sentencia alguna que eclipse ni oscurezca el esplendor de la suprema autoridad civil en quienes actualmente la representan.

J. M. ORTI Y LARA.

ALOCUCION DE SU SANTIDAD

Roma, 25. —Las frases pronunciadas por Su Santidad Leon XIII en la recepcion del Sacro Colegio la víspera de Noche-Buena se refirieron exclusivamente, como indicó el telégrafo, á enaltecer la oracion.

Las rudas pruebas que afligen á la Iglesia y afligen el mundo, dijo, exigen oraciones numerosas y continuadas para dar expansion á la accion católica que se ha despertado en el mundo, á fin de lograr el regreso á la fe de las Iglesias disidentes y de combatir á la impiedad, que tanto trabaja contra el orden natural y contra la educacion religiosa de la juventud.

Su Santidad recordó que los príncipes y los pueblos recurren públicamente á Dios cuando se trata de poner bajo sus auspicios empresas importantes ó se invoca su auxilio en las grandes calamidades, y terminó diciendo: «¡Ay, Señor, qué necesitada se halla de vuestras bendiciones la época presente!», —(Fabra.)

El aspecto de Leon XIII en ese solemnisimo acto demostraba un perfecto estado de salud.

Terminada su alocucion, bajó el Papa del Trono y fué á conversar con cada uno de los ilustres asistentes. Se notó, sobre todo, la duracion de su conversacion con el Cardenal Hohenlohe.

Guerra de Cuba

Un combate

Anteayer llegaron noticias gratas de un combate en que 1.500 hombres mandados por el general en jefe habian obtenido brillante triunfo sobre 5.000 insurrectos capitaneados por Máximo Gomez y Maceo.

Se decia que éstos habian tenido 700 bajas; siendo muy pocas las nuestras.



Telegrafan de Londres que los principales periódicos de Nueva York disminuyen la importancia que se le había concedido al combate del Coliseo.

Los corresponsales dicen que los insurrectos ni retrocedieron a Las Villas ni fueron perseguidos por las tropas, y que divididos en dos gruesas columnas continuaron el movimiento de avance hacia la provincia de la Habana, destruyendo las líneas férreas e incendiando las propiedades, a pesar de la derrota que habían sufrido.

Durante aquel combate, al decirle el corresponsal de *La Correspondencia* a Martínez Campos, que por qué se exponía tanto que podía venir una bala y matarle, contestó el general: «Así se resolvería el problema y se despejaría una incógnita.»

**Telegramas oficiales**

*Habana 25 (3,55 m.)*.—El general encargado del despacho.

Al señor ministro de Ultramar.  
«En este momento llega el general Campos con cuartel general; en la estación esperábase inmenso gentío, junta directiva tres partidos, jefes voluntarios, autoridades, Obispo, personas eminentes, aclamándole con vivas frenéticos; siguiéronle hasta palacio, donde jefes tres partidos pronunciaron discursos de adhesión y confianza absoluta; general ha sido objeto de las más fervientes simpatías.—*Arderius.*»

*Habana 25 (9,40 m.)*.—General segundo cabo a ministro Guerra:

«En la Habana, como dije a V. E. al participar la presentación coronales voluntarios, espíritu excelente, guarnición muy escasa; pero cuento con los 14 batallones de voluntarios; aquí no hay temor alguno; voluntarios Habana cubren destacamentos de Villas e ingenios en Matanzas en número de más de 2.000, prestando excelentes servicios; lo mismo puede decirse de los de la provincia, movilizados también.

En Matanzas, como dije a V. E., hay entre tropa y voluntarios algo más de 1.000 hombres y artillería municionada; la creo al abrigo de un golpe de mano. Respecto a número, nombre y calidad ingenios quemados, consulto general en jefe; yo no tengo datos oficiales para contestar. He participado a V. E. los batallones que venían y la feliz llegada de los que ocupan ya los puestos dirigidos; uno era de Oriente y dos de Villas; se han mandado venir otros cuatro, y daré a V. E. cuenta de su llegada, si el general en jefe no dispone que alguno la aplase.—*Arderius.*»

**Ataque a un fuerte**

Una partida insurrecta bastante numerosa atacó el fuerte Antrero, defendido por 15 hombres del batallón del Rey al mando del sargento Poste.

La defensa fué heroica.  
Después de cuatro horas de lucha, y cuando ya nuestros bravos soldados estaban a punto de caer en manos del enemigo, acudió el general Navarro con 1500 hombres y dispersó a los rebeldes, a los cuales les hizo 40 muertos.

Por la brillante defensa del fuerte ha sido ascendido a teniente, sin propuesta, el sargento Poste.

**Ultimas noticias**

Con referencia a un telegrama particular se dice que los insurrectos han penetrado en la provincia de la Habana.

También se dice que el crucero *Marqués de la Ensenada* y el cañonero *Marqués de Molins* se han cañoneado por equivocación.

El Gobierno desmiente esta última noticia.

Otro despacho dice que Máximo Gomez se halla a 30 millas de la provincia de la Habana.

Se sigue con gran interés la marcha de los insurrectos, creyéndose que se dirigen a la

**EL AHORCADO**

POR EL

CONDE LEON TOLSTOY

se de sus bestias que se quedaban sin pienso hasta el otro día. Aquella noche se consumió enteramente el agua bendita preciosamente conservada en frasquitos. Varias personas hasta llegaron a oír aquella noche el pausado andar de un hombre por el piso de arriba, y el herrador vió con toda claridad una serpiente volando en dirección al desvan.

En el cuarto de Polikey, de donde habían hecho salir a la loca y a los niños, los vecinos rezaban los salmos de difuntos, con dos viejecillas y una religiosa que en su fervoroso celo leía los salmos, no solamente por el niño, sino por todas aquellas desdichas. Así lo había dispuesto la señora.

Las viejecillas y la religiosa oyeron también que la viga se cimbreaba, y que al terminar cada salmo, sollozaba alguien arriba, volviendo a quedar todo en silencio cuando leían que Dios había resucitado.

La mujer del ebanista convidó aquella

Ciévana de la Zapata, que es una península situada al sur de Matanzas, en terreno fangoso e inhabitable.

Muchas partidas avanzan por la línea de Colon, donde se entregan al incendio y a la destrucción de las vías férreas.

Han quemado siete ingenios, han cortado dos ferrocarriles y han hecho descarrilar dos trenes.

También quemaron el poblado de San Roque.

Un telegrama particular que se ha recibido de la Habana dice que se había iniciado la idea de celebrar el viernes por la noche una grandiosa manifestación, en la que tomarán parte todas las clases sociales, en favor de la causa española.

La idea causó excelente impresion en aquella ciudad.

**Extranjero**

**Cuestion anglo-americana**

El embajador de Inglaterra ha pedido al Gobierno yankee 46.000 dollars de indemnización para la familia inglesa que fué objeto de asalto y robo en el Estado de Nebraska.

En un baile de este pueblo cayeron al suelo varias parejas.

Le Temps publica un telegrama de su corresponsal en Madrid diciendo que cuando venga la comisión informadora de la cuestion de los límites, el Gobierno español no le negará, sino que, por el contrario, le dará toda suerte de facilidades para que examine los documentos que desee, pero a condicion de que esto no indica que acepte la interpretacion que el Gobierno yankee da a la doctrina de Monroe.

La prensa inglesa dice que la cuestion no tendrá graves consecuencias y que la comision resultará más bien académica que belicosa.

Después de cuatro años de asiduos trabajos y profundos estudios, el doctor Marmoreck, ayudado por los doctores Roux y Metchukoff, del Instituto Pasteur, ha descubierto el suero que sirve para curar la erisipela y la fiebre puerperal con el más completo éxito.

A consecuencia de un abordaje entre un buque holandés y otro italiano ocurrido en el puerto de Argel han perecido seis marineros indígenas y un fogonero, del último de los citados buques, que quedó partido en dos pedazos.

La reina Amelia de Portugal acaba de terminar el segundo año de sus estudios de Medicina, y ha pedido exámen ante la Facultad de Lisboa.

Un despacho de la India portuguesa dice que hubo un reñido combate entre los portugueses y los indígenas, resultando 20 muertos indígenas y muchos heridos.

Los portugueses tuvieron 3 oficiales y 3 soldados heridos.

**EL PREMIO GORDO**

Telegramas de Lisboa comunican estas curiosas noticias.

Como la lotería española está rigurosamente prohibida en Portugal y los tenedores y vendedores de billetes son objeto de rigurosa persecucion por parte de la policía, los agraciados en Oporto con el premio mayor del sorteo de Navi-

noche a su comadre, y juntas se la pasaron sin dormir, bebiendo mucho té, toda la provision de la semana. También oyeron moverse las vigas de arriba y como si hubiesen dejado caer sacos sobre el suelo.

Todos hubieran muerto de miedo a no ser por los mujiks de guardia que infundieron algun valor a los siervos. Se habían echado sobre heno, en el portal, y aseguraron después que habían oido igualmente ruidos extraordinarios en el desvan; aunque habían pasado la noche en hablar tranquilamente del sorteo, en mascar pan y en rascarse.

El portal quedó infestado del olor característico de los mujiks, hasta el punto que la mujer del ebanista se puso a escupir al pasar, y a decir con tono insultante que, efectivamente, eran mujiks legítimos.

A todo esto el ahorcado continuaba pendiente de la viga, y parecia que el mismo espíritu malo hubiese cubierto aquella noche con su ala inmensa la casa de los siervos, y que, más próximo a ella que nunca, los tuviese sometidos a su maléfico influjo. Al menos eso era lo que todos pensaban.

Yo no sé si aquella creencia era justa, y hasta sospecho que no tenia el menor fundamento. Creo que si un hombre animoso hubiese cogido aquella noche una vela ó una linterna, y si, santiguándose

dad guardan completo secreto por temor de verse procesados.

Se cree que dicho billete fué repartido entre varias personas.

Tal es el rigor que se ejerce sobre la lotería española, que recientemente un vendedor clandestino de billetes, al verse perseguido en una calle de Lisboa por un agente de policía, se tragó un décimo que llevaba en el bolsillo.

El cambista de Oporto a quien ha correspondido el premio mayor de la lotería llámase Antonio Francisco Castro, y se tuvo que quedar con la mitad del billete por no haber podido colocar más que cinco décimos. Estos fueron tomados por personas también de Oporto.

**Del interior**

Participa el gobernador de Orense que a las seis de la tarde del miércoles se sintió un temblor de tierra en aquella provincia.

En Trives duró 15 segundos.

En Cubina cuarteó una casa y paró el reloj de la iglesia.

En Viana duró 30 segundos.

En un baile de este pueblo cayeron al suelo varias parejas.

Los diputados de la minoría republicana han entregado al Sr. Cánovas del Castillo una protesta firmada por todos por que el Gobierno no ha accedido a su pretension de abrir las Cortes.

Asegúrase que el billete 31.393, premiado con 250.000 pesetas en el último sorteo, y que fué vendido en la administracion del Sr. Muñoz, fué adquirido por tres bilbainos residentes en Méjico que pasaron el verano en aquella villa.

El gobernador de Córdoba participa que en Belmez descarrilaron el 26 nueve wagoes, pero que en breve se consiguió dejar expedita la vía.

En la línea de Madrid descarrilaron otros nueve wagoes. No ocurrieron desgracias.

El 24 por la mañana se hicieron en el puerto de Barcelona pruebas con la potente grúa que ha de levantar pesos de cien toneladas.

Presenciaron las pruebas el gobernador civil, los ingenieros del puerto y el Sr. Junoy.

Dado el mal estado del mar, sólo se elevaron bloques de 25 toneladas; pero en breve se harán definitivamente con las calderas construidas para el acorazado *Carlos V*.

La Exposicion artística catalana que debía celebrarse en la corte a fines del corriente ha sido aplazada para el otoño del año próximo.

La que entonces se organizará será, además, de manufacturas y productos catalanes.

**LOS VINOS ARTIFICIALES**

La *Gaceta* publica la siguiente ley:  
«Artículo 1.º Se prohíbe la fabricacion de vinos artificiales, con excepcion de las mistelas y vinos espumosos.

Art. 2.º Se aplicarán a los fabricantes de los vinos cuya elaboracion se prohíbe por el artículo

ó hasta sin santiguarse, hubiese penetrado en el desvan, y rasgando ante sí con la luz de su vela el terror de la noche, iluminando las vigas, la arena del suelo, los tubos de la chimenea, cubiertos de telas de araña, y las pieles olvidadas por la mujer del ebanista, hubiese ido acercándose a Iliitch, sin dejarse dominar por el espanto, y levantado la linterna a la altura de su rostro, hubiera visto el cuerpo bien conocido de Polikey, flaco, con los piés tocando al suelo, porque la cuerda había dado de sí, inclinado a un lado, como una masa inerte, con el cuello de la camisa desabrochado, sin la cruz que de éste pendía, la cabeza caída sobre el pecho, y en aquel excelente rostro unos ojos abiertos y fijos que ya no veían, una sonrisa dulce y culpable, con cierto aspecto de severa gravedad y una inmovilidad en todo el cuerpo.

A fe mía que la mujer del ebanista, acurrucada en el rincón de su cama, con sus desgrefñados cabellos, su mirada hosca, y suponiendo que oía ruido como de sacos que caían, estaba más terrible, y su aspecto era más espantoso que el de Iliitch, por más que le hubiesen quitado su cruz para colocarla sobre la viga.

Arriba, es decir, en casa de la señora, el terror hacia iguales estragos. En su cuarto oía a agua de Colonia y a botica. Duniacha estaba calentando cera amarilla y diluyéndola en agua fria. ¿Y para

precedente las penas que marca el 856 del Código penal.

Art. 3.º Las fábricas de vinos artificiales que existan actualmente se cerrarán en el plazo improrrogable de tres meses, a contar desde el día de la publicacion de esta ley.

Art. 4.º Para la debida inteligencia de esta ley, se declara que es vino artificial todo el que no proceda de la fermentacion, sea cualquiera el tiempo en que se verifique, del jugo de la uva fresca, y el que se haya adicionado con cualquier sustancia química ó vegetal que no proceda de los racimos de uva.»

\*\*\*

Dispuesto el nuevo fiscal de la Audiencia de Barcelona a perseguir activamente las falsificaciones de los alimentos, en especial la del vino, ha reunido en su despacho a los fiscales municipales para rogarles le secunden en tan importante campaña, poniéndose al efecto de acuerdo con los tenientes de alcalde.

Es de desear que tenga muchos imitadores.

**HERMOSO ESPECTACULO**

En el vapor *Leon XIII*, que condujo a la Habana a los batallones expedicionarios del Príncipe y Toledo, compuestos de soldados gallegos, se celebró sobre cubierta y en alta mar un espectáculo imponente, del cual da noticia un periódico de esta manera:

«La tropa pidió a los capellanes castrenses que se cantase a bordo el Rosario, la letanía y la salve, con la misma solemnidad que se verificaba el santo sacrificio de la Misa. Y, en efecto, el día 2 del actual, con mar bella y tiempo frescachon, los dos mil soldados galáicos cantaron con sus respectivos capellanes la salve, la letanía y el Rosario.

Era verdaderamente conmovedor presenciar, en medio del Océano, a dos millares de soldados apiñados sobre la cubierta del hermoso trasatlántico *Leon XIII* rezando el Rosario en coro, y sobre todo, al decir la Letanía, todos confundidos en un solo eco, elevando al cielo preces y oraciones y confundiendo el murmullo de las plegarias con el que producian las olas en las bandas del buque. Y era de admirar más todavía aquella solemnidad religiosa, donde no se veía más que cielo y agua, cuando se rezó la Salve, respondiendo a la voz de los sacerdotes castrenses.

El general de sanidad militar que iba embarcado, D. Cesáreo Fernandez Losada, y los 130 jefes y oficiales del ejército y armada que formaban parte del pasaje, contemplaron con admiracion aquel espectáculo, preparado por la gente moza galáica, que revela el espíritu cristiano del pueblo español.»

**CURIOSIDADES**

**Los grandes telescopios**

Gracias a los magníficos resultados obtenidos con el ecuatorial acodado, ha desaparecido la prevencion contra la intervencion de superficies reflejantes, puesto que se sabe no perjudican éstas a la fuerza de la imagen.

La revista *Ciel et Terre* publica una nota de M. Prinz que hace observar la tendencia a transformar los instrumentos astronómicos modernos instalándolos horizontalmente, única posicion práctica de los telescopios, cuyas dimensiones, más y más desmesuradas, aumentan sin cesar, a medida que crece el ansia de penetrar en los misterios del cielo. De dicha nota copiamos el párrafo siguiente:  
La instalacion siderostática reducirá notable-

qué hacia *spark*? (1). No lo sé; pero lo hacia siempre que la señora estaba indispuesta, y en aquel momento se hallaba trastornada hasta ponerse enferma.

La tia de Duniacha había ido a pasar con ella la noche para quitarla el miedo. Las cuatro estaban sentadas en la *divitchia*, ó cuarto de las criadas, y conversaban con Atsiutka.

—¿Y quién irá a buscar aceite?—preguntó Duniacha.

—Yo no iria por nada del mundo—dijo resueltamente la segunda criada.

—Vamos, vé por ello con Atsiutka.

—Yo iré sola; no me dá miedo—dijo ésta, sintiendo que al decirlo la sobreco-gia el temor.

—Pues bueno; anda, niña valiente, pídesele en un vaso a la abuela Ana y tráele sin derramarle—dijo Duniacha.

Atsiutka se recogió con una mano el vestido, y como esta posicion la impedia poner en movimiento los dos brazos, hizo que la mano que la había quedado libre se moviese con doble velocidad a lo largo de su cuerpo, y voló. Tenia miedo, no ignoraba que si veía u oía cualquier cosa que fuese, aunque fuera a su misma madre, se moriría de terror, y con los

(1) El pueblo considera esta preparacion de aceite y de cera amarilla derretida y disuelta en agua fria, como un específico contra la jaqueca y las neuralgias, echándola sobre la cabeza del enfermo.

LA CATALANA  
SOCIEDAD DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS  
A PRIMA FIJA  
Sebastian Castearena y Egúzquiza  
PLAZA DEL CASTILLO 5, 3.º, BARCELONA  
COMPANIA DE SEGUROS  
VIA VIDA  
BREVE LA  
VIA PAMPONA  
LA PREVISION



mente los gastos accesorios, disminuyendo además las dificultades técnicas de todas clases y facilitando el manejo de los instrumentos. Gracias a esta nueva disposición, desaparecerán las fastidiosas y difíciles maniobras de trampillas, cúpulas giratorias, sáculos móviles y aparatos elevadores.

Las máquinas motrices de relojería reducirán sus proporciones, permitiendo una precisión incompatible hoy con el trabajo de cabrestante que se les impone. Todas estas complicaciones serán suprimidas ó simplificadas, gracias á la interposición de la única pieza móvil, el espejo, cuyo peso y dimensiones merecen, sin embargo, tenerse en cuenta.

El espejo se encargará por sí solo de mantener delante del objetivo las diferentes regiones celestes, y llevarlas á través de un tubo horizontal fijo á la vista del observador inmóvil.

Por este sistema se montará el gran telescopio de 60 metros de longitud y 1,25 de diámetro que se construye actualmente y se destina á la futura exposición de París.

Segun informes autorizados, el espejo que se colocará delante de este inmenso telescopio medirá tres metros de diámetro y 60 centímetros de grueso. Será de vidrio fundido, y se plateará su superficie.

El grueso excesivo adoptado tiene por objeto evitar que el disco se deforme por flexión.

Tomando 2,5 como expresión de la densidad del vidrio, el peso del espejo será de 10.000 kilogramos, sin contar la montura.

## LA PROVINCIA

Con motivo de la festividad de hoy insertamos, segun verán nuestros lectores, además de los telegramas ordinarios, un servicio extraordinario que creemos será de su agrado.

No será esta la única mejora que introduzcamos, correspondiendo así, nunca lo bastante, al creciente favor que el ilustrado público viene dispensando á nuestra modesta publicación.

Por virtud de la renovación trienal de cargos recientemente efectuada en la Orden capuchina, ha cesado en el de Provincial de Castilla el Rmo. P. Fr. Joaquín María de Llevaneras, quedando con el carácter de Provincial respecto de las comunidades de Madrid y Lecároz y continuando en el de Comisario general de las misiones capuchinas de Ultramar.

También ha cesado en el cargo de guardian del convento de esta ciudad el R. P. Fr. Rafael de Pamplona, á quien reemplazará un joven religioso natural de Obanos. Ignoramos su nombre y hemos oído que su apellido paterno es Alfaro.

El P. Rafael de Pamplona ha sido designado para presidente de los religiosos que se establezcan en un nuevo convento que la Orden trata de instalar en la Ribera de esta provincia. Parece que todavía no está determinado el pueblo.

La M. I. Junta provincial de Instrucción pública ha emitido informe favorable acerca de la solicitud que ha elevado el Centro de Obreros pidiendo una subvención del Ministerio de Fomento.

En Olo fué insultado en la noche del 24, dentro de la iglesia, el señor párroco de dicho lugar.

El Juzgado municipal instruye la correspondiente causa.

Segun noticias de *El Eco*, el Excmo. señor Obispo de esta diócesis ha entregado, con motivo de la solemnidad de estos días, 2.000 pesetas, distribuyéndolas entre los Sres. Parrocos é institutos de caridad.

Segun anuncia *El Navarro* de Tudela, una señorita de aquella ciudad contraerá pronto matrimonio con un joven perteneciente á una distinguida familia extranjera y que uno de estos días abjurará sus errores y recibirá el Sacramento del Bautismo en Santander.

En Tafalla han sido detenidos Eugenio Indurain y José María Echeverría: el primero por haber muerto á Tomás Josué, y el segundo por haber herido á Silvestre Goñi.

Por carecer de domicilio en esta ciudad ha sido puesto á disposición del gobernador civil un individuo de la provincia de Valladolid, que fué conducido al depósito por hallarse embriagado.

En los días 24 y siguientes de Febrero se celebrarán en la Audiencia territorial juicios orales por jurados para fallar varias causas instruidas en los juzgados de Estella y Pamplona.

Segun telegrama recibido por D. Ricardo Samaniego, corredor de comercio de esta plaza, el jueves á las cuatro y media de la tarde llegó á Cádiz el vapor correo de la Compañía Transatlántica *Montevideo* procedente de la Habana y Puerto Rico, sin novedad.

Cuántas personas los han visto, y son muchas las que en los últimos días han acudido, hablan con elogio de los nacimientos instalados en las iglesias de San Ignacio, Capuchinos y Santo Domingo.

En este último templo se celebra la novena que la Escuela Catequística dominical dedica todos los años al Niño Jesús, asistiendo no pocos centenares de niños, los cuales, dirigidos por los celosos sacerdotes y seminaristas, ofrecen espectáculo interesante.

Un incendio ha destruido en Eguizarreta la casa llamada Portarena.

Otro, ocurrido en el campo de Azagra, consumió 70 fajos de cáñamo.

Y otro incendio de poca importancia ha ocurrido en Azoz (valle de Ezcabarte).

El alcalde de Eugui, da cuenta de que en un matorral se han encontrado restos de una persona, que se cree sería un vecino de Olagüe, por lo que se ha avisado al alcalde de este lugar para proceder á la identificación.

Tanto las Misas de la media noche del 24 como las demás funciones religiosas de las Pascuas se celebraron en las iglesias de esta ciudad con gran solemnidad y numerosos concursos de fieles.

En la parroquia de San Agustín recibieron la sagrada Comunión aquella noche buen número de hombres.

En Larraga ha sido muerto Francisco García por su convecino Alejandro García.

Y en Miranda Juan Artaso ha dado muerte á Félix Ganuza.

Ambos criminales han sido capturados.

Se anuncian vacantes las plazas de médico, farmacéutico y ministrante de Miranda de Arga, dotadas con 2.500 pesetas, 2.625 y 125, respectivamente.

El R. P. Pablo, Superior de la Comunidad de Redentoristas establecida en la basílica de San Ignacio, ha salido para Astorga.

A consecuencia de una reyerta habida entre los vecinos de Uterga, Justo Artaiz y Manuel Labayen, resultó éste con una herida leve producida con arma blanca.

El agresor se presentó voluntariamente al Juzgado municipal.

La guardia civil ha detenido tres caballerías de dudosa procedencia, que se hallaban en poder de unos vecinos de Uterga y Legarda, los cuales han declarado haberlas comprado á un gitano.

## Advertencia

A fin de arreglar las cuentas de fin de año y evitar los entorpecimientos que ocasiona el retraso de los ingresos, la Administración de este periódico ruega á los señores suscritores que se hallen en descubierto, que á la mayor brevedad posible se pongan al corriente.

Para ello pueden enviar directamente á esta Administración la cantidad que respectivamente adeudan, con persona de confianza, en libranza del Giro mútuo ó en sellos de franqueo.

## Sección religiosa

Sábado.—Los Santos Inocentes.—*Santos Eutiquio, presbítero, Domitiano, diácono, Apapés y Teófila, vírgenes y compañeros mártires. Teodoro y Antonio, monjes.*

En San Saturnino.—Cuarenta Horas.—De tres y media á cinco y media de la tarde.

En Santo Domingo.—A las tres de la tarde novena al Niño Jesús.

## APOSTOLADO DE LA ORACION

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.

¡Oh Jesús mío! por medio del Corazón inmaculado de María Santísima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, á fin de conseguir más y más gracias de conversión y perseverancia en las regiones orientales, todavía rebeldes á vuestro llamamiento.

PROPÓSITO.

Sufrir con paciencia las imperfecciones de nuestros prójimos.

## Ultima hora

### EXTRAORDINARIO DEL DIA

#### CAMELOGRAMAS

Cuba, cuatro madrugada.

Dijéronme ayer que hoy—Dicenme hoy que mañana—General de clararía—Insurreccion terminada.

Mambises desesperados—Manigua auxilio ninguno—Negociacion amistad—Cartas acreditan Bruno.

Cuando vuelva general—Sulfurado amenas tretas—Témese fusilará—Liberal versos poetas.

28, 7, interior.

Empeñada gran cuestion—Contrapuesto parecer—Unos, eco opinion—Otros, finca pan trauer.

Arreglo cuestion Oriente—Potencias creen más llano—Someterla arbitraje—Grigillerero grigillano. (Textual.)

Positivismo casero—Romanticismo ideal—Amor platónico fuero—Música archicelestial!

Insistese nombrarán—Remunerado destino—Colaobrador Obrarán—Organo nocedalino.

Carlo-integrista fusion—Concejiles elecciones—Fuese católica union—Juzgaron ¡bobalicones!

Recompensando ARALAR—Lanzas rotas paz union—Altas personas acuerdan—Multiplicar subvencion.

Museos gente erudita—Escudriña grave tino—Si guardarase levita—Vinculo Caton ¡molino!

Noticias anticipadas—Asegurarome, acaso—Nadie hará maldito caso—Tan sándias inocentadas.

#### TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

De Cuba

Madrid 27 (7 n.)

Una numerosa partida ha incendiado á Pedroso, al sur de Matanzas, corriéndose hácia Corral.

El general Valdés ha salido con 4.000 hombres para batir á la citada partida.

Martinez Campos continúa en la Habana desde donde ha enviado diez batallones á reforzar la línea entre dicha provincia y la de Matanzas.

#### Noticias varias

Madrid 27 (10,40 n.)

El Cardenal Casañas ha cumplimentado hoy á la reina.

—Se desmiente el rumor de que los insurrectos hayan llegado á Guines (Habana).

—Los patriotas filibusteros han tenido una colision en Tampa.

—En la Habana se ha verificado una gran manifestacion en honor de Martinez Campos.

#### BOLSIN

Madrid 27 (10,50 n.)

BOLSA DE MADRID.

Deuda perpétua 4%. interior . . . . . 67,20  
Id. id. fin próximo . . . . .  
4%. exterior, contado . . . . . 75,50

BOLSA DE BARCELONA.

Interior, fin corriente . . . . . 67,20  
Exterior, fin corriente . . . . . 75,42

BOLSA DE LONDRES.

4 por 100 exterior fin de mes. . . . . 62,00

## ANUNCIOS

### Venta de fincas

en PAMPLONA, CIZUR-MENOR y ECHAVACOIZ

A voluntad de sus dueños se venderán en pública subasta varias fincas sitas en jurisdiccion de Pamplona, Cizur-menor y Echavacoiz bajo el tipo y condiciones que estará de manifiesto en la Notaría del Licdo. D. Polonio Escolá, Plaza del Castillo, núm. 9, 1.º, para los que quieran tomar parte en dicho acto, que se verificará el día 15 de Enero próximo á las once de su mañana. Pamplona 20 de Diciembre de 1895.

### Chopos y nogales

Setenta árboles de chopo, propios para hacer tabla y 300 plantas de nogal, de tres años, bien desarrolladas, las tiene de venta en Burlada, Anselmo Soria.

### Establecimientos provinciales

DE BENEFICENCIA

En la Administración de los mismos, sita en el Hospital se admiten proposiciones para el suministro de alubia, á cuyo efecto podrán presentarse muestras y precios hasta el día 28 del corriente á las once de la mañana.

Pamplona 19 Diciembre de 1895.—Por acuerdo de la Comisión directiva=El Administrador, Vicente Marton.

### EN EL ESTABLECIMIENTO

donde se imprime este periódico se admiten suscripciones y renovaciones para todas las revistas y periódicos católicos.

### Subastas

Tendrán lugar el día 28 del corriente á las once de la mañana, en la Administración de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, la de pan, carne, carbón y leña, con sujecion á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Administración de los mismos, sita en el Hospital.

Pamplona 13 Diciembre 1895.—Por acuerdo de la Comisión, el Administrador, Vicente Marton.

### L. Dutor,

CIRUJANO-DENTISTA

Siempre garantiza la perfecta pronunciaci6n y masticacion con sus dentaduras artificiales.

8, PLAZA DEL CASTILLO, 8

### OBRAS LITÚRGICAS

Se ha recibido en la Administración de este periódico una buena remesa, editadas en los acreditados establecimientos de Ratisbona, Tournay y Malinas.

MISALES, diversas encuadernaciones, desde 40 á 60 pesetas.

BREVIAIOS en cuatro tomos, desde 25 hasta 60 pesetas. En dos tomos, á 25 pesetas. De viaje, á 18 y 20 pesetas.

DIURNOS, de 5 á 8 pesetas.

RITUALES, varios tamaños, de 5 á 14 pesetas.

SEMANILLAS para las octavas de Navidad, Epifanía, Semana Santa, Pentecostés, Corpus, y Todos los Santos.

Oficio votivo, Oficio de difuntos, Libro de difuntos y Vade mecum.

Prontuario y Manual litúrgico (Solans)

### CALENDARIOS

#### DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS

En la Administración de este periódico se han recibido y puesto á la venta como en años anteriores, los calendarios publicados por "El Mensajero del S. C. de Jesús," para 1896.

Dichos calendarios contienen todo lo que en ellos debe buscar un buen cristiano, y además, en el dorso de cada hoja, máximas utilísimas y de gran mérito religioso.

Además de los diferentes modelos de cartones puestos á la venta por la Administración de "El Mensajero," y que nunca faltan en esta casa, hay, entre otros, los Corazones de Jesús y María, Santísimo Sacramento, Jesucristo Crucificado, Santísima Trinidad, Sagrada Familia, Presentacion, Coronacion de la Virgen, Nuestra Señora del Carmen, de los Dolores, San Miguel, Beata Margarita, retrato de Su Santidad Leon XIII, y varias imágenes de Angeles y Santos.

Los tacos se venden á 35 céntimos, y con cartón á 0'50, 0'60, 0'70, 0'75, 0'80, 0'90, 1, 1'25, 1'50, 2 y 2'50 pesetas.

Se remiten por correo, previo pago de su importe, aumentado su precio en 5 céntimos que cuesta el franqueo.

### Coleccion de Pláticas dominicales

escritas en vascuence por el Pbro. D. Andrés de Iturzaeta. Contiene esta obra, además de las pláticas dominicales, varios panegíricos de los Santos más venerados y sermones notables sobre otros asuntos.

Consta la obra de dos tomos y se vende, encuadernada en tela con planchas, á 8 pesetas.

Se remite por correo á quien la desee adquirir cargando 30 céntimos por franqueo.

IMPRENTA DE ERICE Y GARCÍA

Estafeta 31.



# LA CATALANA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Esta gran Compañía que tiene asegurados 102 edificios á la Excmo. Diputación de Navarra, además participación en los seguros del Palacio, Instituto, Hospital y Casa de Maternidad y de Expósitos, única en su clase sostenida con fondos españoles, con su capital social íntegro y fuertes reservas para hacer frente al pago instantáneo de los siniestros se dedica tan solo y exclusivamente el seguro contra incendios, á cuyo ramo destina por consecuencia, todos sus fondos.

La prosperidad de LA CATALANA es muy ventajosamente conocida por el reparto anual de dividendos activos de consideración que hace á los accionistas. Sus oficinas centrales están en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, núm. 5, principal y la comisión principal de Navarra en Pamplona, Plaza del Castillo núm. 5, 3.º donde se admiten seguros á prima fija.

El Comisionado principal, Sebastian Gastearena y Egúzquiza.

## LIBROS PARA ESCUELAS

En esta casa se han puesto á la venta, á precios muy arreglados, algunas de las obras que más aceptación han tenido por parte del Magisterio español y americano.

Todos estos libros, editados por la acreditada casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, han merecido por sus excepcionales condiciones pedagógicas, morales y materiales, ser aprobados por R. O. y recomendados por la Autoridad eclesiástica.

Hé aquí los precios de algunos de ellos:

	Ptas.		Ptas.
Silabario San Antonio, en cartulina.	0,60 docena	Martínez de la Rosa, id.	9 docena
Catecismo por Astete, en id.	0,60 »	Urbanidades por A. S., id.	3 »
Tablas de sumar, restar, etc., en rústica.	0,50 »	Lecturas morales, id.	10 »
Libro segundo, encuadernado.	4 »	Festividades de la Iglesia, id.	10 »
Método nuevo por Besson, id.	5 »	Geometría, Paluzie, id.	9 »
El primer libro por id., id.	5 »	Carteles Flores, en papel.	2,50 colección
Fleuri, Catecismo histórico, id.	3,60 »	Id. id. encartonados.	9 »
Amigo de los niños, id.	3,60 »	Colecciones muestras.	2,25 una
Fabulas de Iriarte, id.	4,50 »	Papel pautado.	4,50 resma
Id. de Samaniego, id.	4,50 »	Papel blanco, 3.º.	6 »
Juanito, id.	9 »	Cajas plumas, Eguren.	1 caja
Hist. sagrada de Loriguet, id.	6 »	Paquete yeso.	0,75 paquete
Nociones Aritmética, Fernandez, id.	10 »	Cajas de yeso.	2 caja
Compendio, id., id., id.	6,50 »	Paquetes tinta.	0,75 paquete
Libro de los deberes, Caballero, id.	11,50 »	Tablero contador.	11 uno
Geografía, Sanchez Morate, id.	7 »	Tela para encerados una cara.	3,50 vara
Eptome, Academia, id.	10 »	Encerado cuadrado una vara.	6 uno
Gramática de Herranz, id.	10,50 »	Colección grandes tablas.	2 una
Páginas de la infancia.	10 50 »	Cuentos morales para los niños	0,10 uno
Historia de España, Ibo Alfarro, id.	9,50 »	Obligaciones del hombre, encuadernadas.	3 docena
Geografía pequeña, Paluzie, id.	9 »	Cajas de 12 pizarrines.	0,25 una
Guía del artesano, id.	11 »	Tinteros de plomo sin tapa.	3,50 docena
Viaje infantil, id.	9 »	Id. id. con id.	5 »
El Previsor, id.	11 »	Libros de asistencia de 50 hojas	2,25 uno
		Id. id. 100 id.	3,50 »
		Id. de matrícula de 50 id.	2,25 »
		Id. id. 100 id.	3,50 »

CARBONCILLO, PIZARRAS Y PIZARRINES.

Depósito en Pamplona: Imprenta y Librería, Estafeta 31

## ANO CRISTIANO Ó EJERCICIOS DEVOTOS

Escrito en francés por el P. Juan Croiset de la Compañía de Jesús, y traducido al castellano por el P. José Francisco de Isla de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético de los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizandos.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia: y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y días de Cuaresma. La obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decía, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los Santos se ve el Evangelio práctico.

Consta la obra de diez y seis tomos en 8.º mayor y se vende en la Administración de este periódico á 40 pesetas encuadrada en tafilete.

## OBRAS

DE LA  
LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

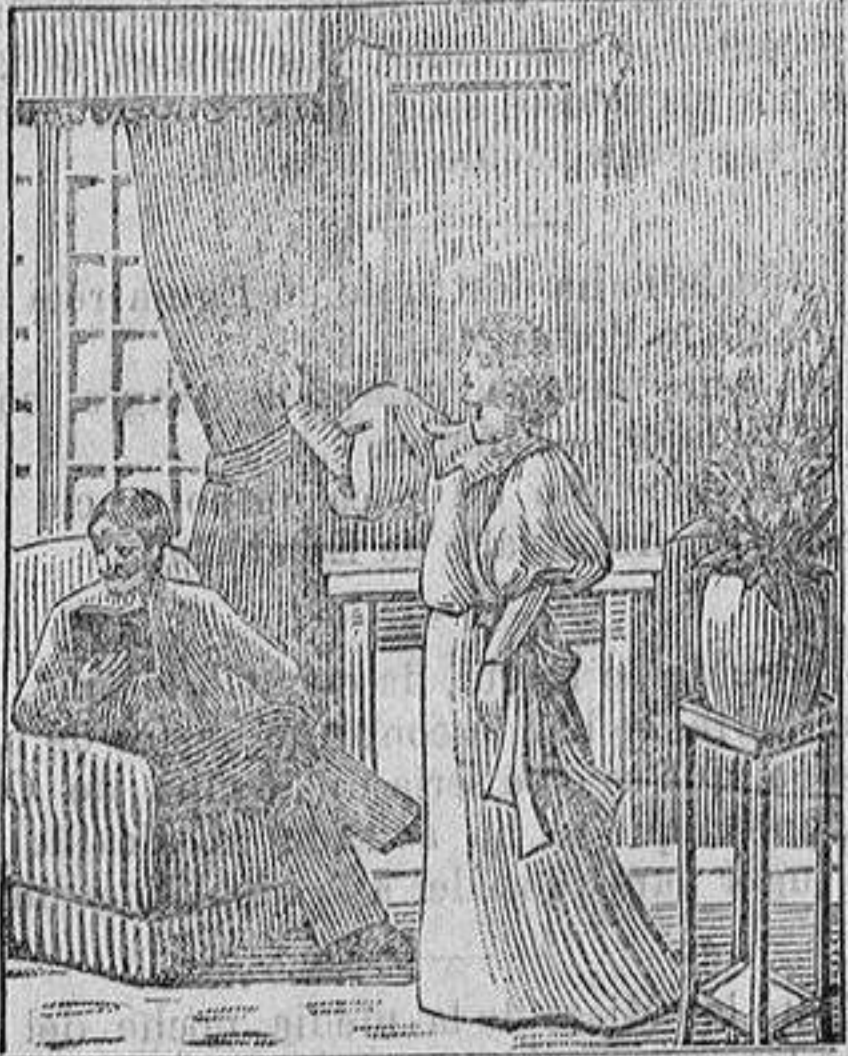
Siempre hay existencia, á los mismos precios de venta que señala el catálogo de dicha casa, de las siguientes:

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo 3 tom.	9
Fabiola: por el Cardenal Wissemann, en tela.	2,25
Las horas serias de un joven.	1,25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazón cerrado de los pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret.	1,75
Manual de piedad, en relieve.	1,50
La devoción al S. C. de Jesús, por Croiset, 2 t.	3
Introducción á la vida devota, por S. F.º Sales.	1,50
Guía de pecadores, por el P. Granada, 2 tomos.	3
Combate espiritual, por el P. Escupoli, 2 tom.	3
Entretamientos espirituales de San Francisco.	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog) 4 tom.	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) 4 tom.	11
Colección de pláticas dominicales (Claret) 7 tom.	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Claret).	1,75
Id. id. id. (Ibarguengoitia) 2 t.	3
Curso de ejercicios espirituales por el P. Gual.	1,75
Diferencia entre lo temporal y lo eterno.	2,50
Manual de meditaciones, por el P. Villacastin.	1,15
El Directorio ascético (Scaramelli) compendiado.	2,50
El espíritu de San Francisco de Sales.	2,50
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas.	1
Camino recto y seguro para llegar al cielo.	1,25
El mismo, aumentado con la Semana Santa.	1,50
Las Glorias de María, por S. A. M.º de Ligorio.	2,25
Ejercicio de perfección y virtudes cristianas, 3 t.	8,25
De la imitación de Cristo (Kempis) relieve.	1,50
Visitas al Smo. Sacramento, á María Santísima y á San José, para todos los días.	1
Meditaciones para señoritas, en relieve.	1,50
Un mes consagrado á María.	1,15
Tratado de la tribulación por el P. Rivadeneira.	1,50
Tratadito sobre las pequeñas virtudes.	0,80

## PURIFIQUE Vd

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA

Venta: Farmacias, Droguerías y Parfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C.º - BARCELONA

40 Y 50 POR CIENTO DE GANANCIA y, á veces, aún más, sobre cualesquiera capitales, títulos franceses ó extranjeros, acciones ó obligaciones, mediante una combinación especial adquirida en las Operaciones de Bolsa en seguida de 30 años de experiencia práctica. — Informes remitidos sin expensas. Dirigirse por carta al Señor de GRAMMONT de CHANTERENNE, Oficial retirado, Caballero de la Legión de Honor, 23, Rue de Choiseul, PARIS.

## VINO DE QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de París es el resumen, la condensación de todos los principios activos de la Quina. « Algunos gramos de Quinum producen el mismo efecto que muchos kilos de Quina. » (Robiquet, prof.º de la Escuela de farmacia de París.)

« Después de haber buscado durante largo tiempo un tónico poderoso, lo he encontrado en nuestro quinum al cual considero como el reparador por excelencia de las constituciones agotadas. »

Dr. CABARET « El Vino de Quinum de Labarraque es el más útil complemento de la Quina en el tratamiento de las calenturas intermitentes. Sus efectos son particularmente de notar en las calenturas antiguas de acceso y en la caquezia palúdica. » Prof.º BOUCHARDAT

Se vende en todas las farmacias y en París, 19, rue Jacob, Casa L. FERRÉ, A. CHAMPIGNY et C.º, succ.º. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo.º; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

## Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

### ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles); 2.º No contener nada de hierro, así que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales; á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

### ASMA LICOR ANTIASMATICO DEL Dr. KLEIN

Curá el asma atacando las causas productoras del mal. GOTAS CALMANTES DEL Dr. KLEIN

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

### TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—D. Abundio Iriarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Caria 2.—D. Felipe Iruarri, S. Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela, 15.—Autor Dr. KLEIN, Escudillers 82, Barcelona.

Ejercicio de perfección y virtudes cristianas por el V. P. Alonso Rodríguez, de la Compañía de Jesús. Nueva edición aumentada á la que en 1615 salió en Sevilla revisada de nuevo por el mismo autor. Seis tomos en 8.º, encuadrados en tafilete, 9 pesetas. Encuadrados en tres volúmenes, 8,25 pesetas.

## PLIEGOS DE ESTAMPAS

que contienen de 50 á 200 y más cromos cada uno. Se venden á una peseta en la Administración de este periódico.

## OBRAS DE SEBASTIAN KNEIPP

PARROCO DE WORISHOFEN

MI TESTAMENTO para sanos y enfermos, por Mons. Sebastian Kneipp, version española por el Dr. D. Joaquín Collet.

Un tomo en 8.º, ilustrado con el retrato del autor, 28 láminas en fototipia, fuera del texto, representando todas las aplicaciones del método hidroterápico, tomadas del natural por medio de la fotografía, y 23 grandes viñetas á dos colores dentro del texto, enseñando prácticamente la manera de ejecutar las afusiones y riegos.

Se vende á seis pesetas encuadrado en tela inglesa con planchas en oro y relieves.

Tratamiento natural de las enfermedades agudas y crónicas por el sistema Kneipp, clasificadas metódica y científicamente, por don N. Neuen. Version española de Gustavo Gili y Roig. Un tomo en 8.º de unas 400 páginas. En rústica 4 pesetas, en tela 5.

El Consejero de las familias. Guía de sanos y enfermos, por Monseñor Sebastian Kneipp, version castellana del Doctor D. Joaquín Collet y Gargui. En 8.º, en tela 3'50 pesetas.

Atlas de las plantas usadas en el sistema hidroterápico Kneipp, version española de D. Francisco G. Ayuso.—Edición I, que consta de 20 láminas en fototipia, con su correspondiente texto. En tela, pesetas 7,50.—Edición II en cromofototipia. Consta de 41 láminas más el texto. En riquísima encuadración en tela, pesetas 14.

El Cuidado de los Niños. Avisos y consejos para sanos y enfermos, ó reglas para vivir conforme á la sana razón y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española de D. Francisco G. Ayuso. Un tomo en 8.º en tela, pesetas 3,50.

Método de hidroterapia ó mi cura por el agua. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadrado en tela, 5,50 pesetas.

Cómo habeis de vivir. Avisos y consejos para sanos y enfermos ó reglas para vivir conforme á la sana razón y curar las enfermedades segun los preceptos de la naturaleza. Version española por D. F. G. de Ayuso. Encuadrado en tela, 5,50 pesetas.

Manual práctico y razonado del sistema hidroterápico de Kneipp, por N. Neuen, Párroco de Bivanga. Version española de D. Gustavo Gili y Roig. Precio, 3 pesetas. Se venden en la Administración de este diario.

## COMPLETO SURTIDO

de CUADERNOS rayados (copiadores y diarios) en 8.º, 4.º y folio, á 5, 10, 20, 25, 30, 40, 50 y 75 céntimos de peseta.

LIBROS rayados (copiadores, diarios y mayores, foliados y con Debe y Haber algunos de ellos) en 4.º y folio y de 100, 150, 200, 250, 300 y 400 hojas, se venden á 1, 1'25, 2, 2'25, 3, 3'50, 4'50, 5'50 y 6'50 pesetas. Buen papel y excelente rayado.

Copiadores de cartas de 200 hojas á 3'50 y 4'50 pesetas.

## VISITAS AL SANTÍSIMO, Á LA VÍRGEN Y Á SAN JOSÉ

Hay varias clases que se venden á 4, 5, 6 y 10 reales, y en letra gorda á 6, 8, 10, 12 y 25 reales.

Los pedidos á la Administración de este periódico.